



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

7072

Aprobación de la creación de la Junta de Gobierno composición y régimen de sesiones

Se hace público para general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Ferreries, en sesión Extraordinaria de fecha 06/07/2023, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero. Crear la Junta de Gobierno Local en la estructura organizativa municipal, con el carácter que le confiere la normativa aplicable.

Segundo. Establecer que el régimen de sesiones ordinario de la Junta de Gobierno será quincenal, y tendrá lugar el primer y tercer miércoles de cada mes a las 13.00 horas, y una hora después en segunda convocatoria.

Tercer. Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local, presidida por el Alcalde, en virtud del artículo 23 de la Ley 7/1985 y los artículos 41 y 52 del Real Decreto 2568/1986, los siguientes concejales:

- Sr. Pedro Pons Huguet (President, PP)
- Sr. Vicent Coll Pons (PP)
- Sr. Ramón Sintés Villalonga (PP)
- Sr. David Alzina Vinent (PP)

Tercero. Notificar este acuerdo a los concejales designados y publicarlos en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB)."

Ferreries, en la fecha de la firma electrónica (*19 de julio de 2023*)

El alcalde
Pedro Pons Huguet

